



FO-CON-13 ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024
"CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 (catorce horas) del 09 (nueve) del mes de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES", indicada al rubro, de conformidad con el artículo 26 fracción II y 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

PRIMERO.- En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.

El L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zúñiga, Supervisor de Proyecto E2, está facultado mediante memorándum número 2390201100100/CA/517/2021, emitido por el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, delegación Querétaro.

----- ANTECEDENTES -----

Así mismo, se le envió invitación al Lic. José Alejandro Urbina Dominguez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Lic. Carlos Alberto Dominguez Espinosa, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y a la Dr. Laura Isabel Ramírez del Carmen, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, sin asistencia. Lo anterior, conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Se encuentra el administrador de contrato el Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

De igual forma se encuentra presente la Lic. Diana Indira Hermida Romero, Representante del Órgano Interno de Control Especifico, en el O.O.A.D. Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

----- DESARROLLO DEL EVENTO -----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verifico que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (Anexo uno) por la Secretaría de la Función Pública.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica, facultado para realizar la Evaluación Técnica y el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza la evaluación legal y económica.....

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 04 (cuatro) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) el cual se establece en los siguientes términos:.....

Nombre	Cargo	Evaluación
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Legal y Económica
L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
M. en A. Jonathan Sanchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica

SEGUNDO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11

LICITANTE: ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO
							SI	NO	
1	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIAFLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403.MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	x		No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos: Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. 10. Causas de desechamiento, numerales: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la



									<p>proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omite la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa más no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen , como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
2	526	070	0868	00	00	<p>BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT)REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda: 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos: · Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. · Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. 10. Causas de desechamiento, numerales: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de</p>	



							<p>dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omite la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen , como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
3	526	070	0884	00	00	<p>BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE), CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000</p>	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.</p> <p>9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del</p>



						SPOT LXI.		<p>Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omite la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanara ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica Alcance</p> <p>D. Fecha de emisión</p> <p>E. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>F. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
4	379	604	1162	00	01	<p>MANGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR 1.5 MTS. "SUREBP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM6000/SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos: Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1. 1.1, 2. 2.1, 2.2, 5.1, 6. 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7. 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. 10. Causas de desechamiento, numerales: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1. 1.1, 2. 2.1, 2.2, 5.1, 6. 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7. 7.1,</p>



									<p>8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y. que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanara ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
5	379	222	0810	00	01	<p>CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ÁLLYN.MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los</p> 	



									<p>numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen , como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
6	526	766	1782	00	00	<p>SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA:</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos</p>	



						WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.		<p>establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1. 1.1. 2. 2.1. 2.2. 5.1. 6. 6.1. 6.2. 6.2.2. 6.3. 7. 7.1. 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omite la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen , como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
7	379	252	0433	00	00	CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJACON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA:	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica. inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1. 1.1. 2. 2.1. 2.2. 5.1. 6. 6.1. 6.2. 6.2.2. 6.3. 7. 7.1. 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p>



						WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.		<p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omite la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanara ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen , como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
8	379	156	8425	00	01	CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria.



											<p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen , como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

LICITANTE: S.I.E. QUERETARO, S.A. DE C.V.

Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO
							SI	NO	



1	526	070	0843	00	00	<p>BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMAPA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos: · Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. · Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. 10. Causas de desechamiento, numerales: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad": -Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a</p>
---	-----	-----	------	----	----	--	---	--



									<p>nivel nacional o internacional</p> <p>-En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico</p> <p>No presente registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
2	526	070	0868	00	00	<p>BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales:</p> <p>2.1 Calidad</p> <p>6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.</p> <p>9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p>	



Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013

Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas:
NOM-077-SSA1-1994
NOM-078-SSA1-1994
NOM-161-SEMARNAT-2011

No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario
No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad":

- Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud
- En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en si caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional
- En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico

No presento registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP

Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos:

- A. Certificado del organismo sanitario del país de origen como FDA, CE, JIS, etc
- B. Tipo y numero de certificado
- C. Nombre de la empresa que se certifica
- D. Alcance
- E. Fecha de emisión
- F. Vigencia o fecha de vencimiento
- G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado



3	526	070	0884	00	00	<p>BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIAFLEXIPOINT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403.MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos: <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. 10. Causas de desechamiento, numerales: <ul style="list-style-type: none"> A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad": <ul style="list-style-type: none"> -Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en si caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a </p>
---	-----	-----	------	----	----	---	---	--



									<p>nivel nacional o internacional</p> <p>-En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico</p> <p>No presente registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
4	379	604	1162	00	01	<p>MANGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR 1.5 MTS. "SUREBP". PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM6000/SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. · Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1; 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos</p>	



												<p>probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad":</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en sí caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional -En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico <p>No presento registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Certificado del organismo sanitario del país de origen como FDA, CE, JIS, etc B. Tipo y numero de certificado C. Nombre de la empresa que se certifica D. Alcance E. Fecha de emisión F. Vigencia o fecha de vencimiento G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



5	379	222	0810	00	01	<p>CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN.MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p> <p>Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario</p> <p>No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad":</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en si caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a
---	-----	-----	------	----	----	--	---	---



									<p>nivel nacional o internacional</p> <p>-En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico</p> <p>No presente registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y numero de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
6	526	766	1782	00	00	<p>SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RÉCEPTACULO, "SURETEMP", DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales:</p> <p>2.1 Calidad</p> <p>6.2 Proposición técnica, inciso</p> <p>II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.</p> <p>9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p> <p>Toda vez que no se presentaron documentos</p>	



							<p>probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad":</p> <p>-Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en si caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional -En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico</p> <p>No presento registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc B. Tipo y número de certificado C. Nombre de la empresa que se certifica D. Alcance E. Fecha de emisión F. Vigencia o fecha de vencimiento G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



7	379	252	0433	00	00	<p>CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJACON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos: · Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. · Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. 10. Causas de desechamiento, numerales: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad": -Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en si caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a</p>
---	-----	-----	------	----	----	---	---	--



									<p>nivel nacional o internacional</p> <p>-En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico</p> <p>No presente registro sanitario, el registro sanitario sometido a prórroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y número de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
8	379	156	8425	00	01	<p>CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales:</p> <p>2.1 Calidad</p> <p>6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.</p> <p>9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. <p>10. Causas de desechamiento, numerales:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omite la leyenda requerida.</p>	



												<p>Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013</p> <p>Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011</p> <p>No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad":</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en sí caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional -En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico <p>No presento registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Certificado del organismo sanitario del país de origen como FDA, CE, JIS, etc B. Tipo y número de certificado C. Nombre de la empresa que se certifica D. Alcance E. Fecha de emisión F. Vigencia o fecha de vencimiento G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



9	379	808	6587	00	01	<p>SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE ADULTO NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: DS-100A.PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.</p>	x	<p>No cumple con los numerales: 2.1 Calidad 6.2 Proposición técnica, inciso II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda. 9.1 Evaluación de las proposiciones técnicas, puntos: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 así como todos sus anexos de las bases de esta Convocatoria. 10. Causas de desechamiento, numerales: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Toda vez que no se presentaron documentos probatorios que de las disposiciones para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002 NOM-034-SSA3-2013 Además de tampoco presentarse los escritos o manifiestos con carácter de "bajo protesta de decir verdad" que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-077-SSA1-1994 NOM-078-SSA1-1994 NOM-161-SEMARNAT-2011 No se anexo la copia simple del aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria ni la autorización vigente del responsable sanitario No se presentaron los escritos "bajo protesta de decir verdad": -Que durante el proceso del servicio se apegara a lo establecido en la ley general de salud -En el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en si caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a</p>
---	-----	-----	------	----	----	--	---	--



										<p>nivel nacional o internacional</p> <p>-En la que se indique a los responsables que estarán asignados para la adquisición del bien requerido por el instituto, indicando cargo y número telefónico</p> <p>No presente registro sanitario, el registro sanitario sometido a prorroga o el Diario Oficial de la Federación referenciado especificando punto, partida y descripción en la que se basa para caer en ese supuesto, carta apoyo del fabricante, certificados de calidad ISO 9001-2015 o ISO 13485 o TUV o JIS o MDSAP</p> <p>Así como tampoco se presentó carta "bajo protesta de decir verdad", firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera ni se incluyeron los incisos</p> <p>A. Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc</p> <p>B. Tipo y número de certificado</p> <p>C. Nombre de la empresa que se certifica</p> <p>D. Alcance</p> <p>E. Fecha de emisión</p> <p>F. Vigencia o fecha de vencimiento</p> <p>G. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

LICITANTE: VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

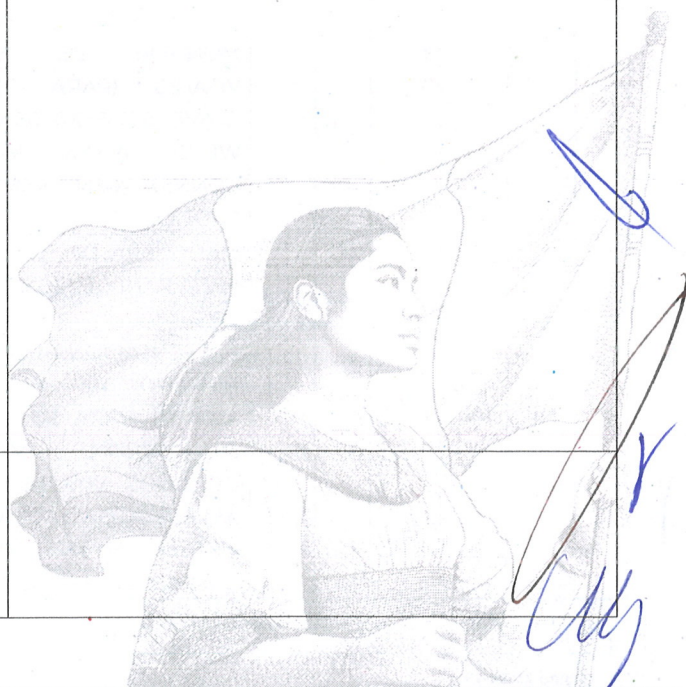
Partida	GP O	GE N	ESP	DI F	VA R	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		INCUMPLIMIENTO DESECHAMIENTO	Y/O CAUSAL	DE
							SI	NO			
1	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIAFLEXIPOINT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CAMARA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USOEN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403.MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000	X				



						SPOT LXI.			
2	526	070	0868	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT)REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	X		
3	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIAFLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USOEN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403.MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	X		
4	379	604	1162	00	01	MANGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR 1.5 MTS. "SUREBP". PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM6000/SPOT LXI.	X		



5	379	222	0810	00	01	CONECTOR TIPO FLEXIPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN.MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	X	
6	526	766	1782	00	00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP". DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	X	
7	379	252	0433	00	00	CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJACON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	X	
8	379	156	8425	00	01	CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:DOC-10. PARA	X	





						SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.			
9	379	808	6587	00	01	SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE ADULTO NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: DS-100A.PARA- SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	X		

TERCERO.-A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8.	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, ANEXO Número 3.	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO Número 3.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de la Función Pública, conforme al ANEXO Número 3.	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la	6 inciso f)	SI CUMPLE	



LAASSP, conforme al ANEXO Número 3, de la presente convocatoria.			
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.	6 inciso g)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2-A(dos-A) de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso m)	SI CUMPLE	
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. En caso de que algún particular no se encuentre: <ul style="list-style-type: none"> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del 	6 inciso n)	SI CUMPLE	



<p>acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr;</p> <p>Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> <p>En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p>			
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>	6 inciso g)	SI CUMPLE	
<p>Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	6 inciso r)	SI CUMPLE	
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17</p>	6 inciso s)	SI CUMPLE	
<p>Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15</p>	6 inciso t)	SI CUMPLE	
<p>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</p>		SI CUMPLE	
<p>La documentación complementaria que deberá presentar el licitante es la siguiente:</p> <p>Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p>	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
<p>ANEXO NÚMERO 7, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento no será motivo de descalificación.</p>	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
<p>PROPOSICIÓN TÉCNICA</p>	6.2		



Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS			
Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS.		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa.			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			NO APLICA
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15.	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	

LICITANTE: S.I.E. QUERETARO, S.A. DE C.V.



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso d)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de la función pública, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso e)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria	6 inciso f)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.	6 inciso g)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2-A(dos-A) de la presente convocatoria	6 inciso h)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la	6 inciso i)		NO CUMPLE,



capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".			NO PRESENTA DOCUMENTO
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso j)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso l)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso m)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social". Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. En caso de que algún particular no se encuentre: <ul style="list-style-type: none"> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social. <p>Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo 	6 inciso n)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO



<p>protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p>			
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>	6 inciso g)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<p>Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	6 inciso r)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17</p>	6 inciso s)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<p>Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15</p>	6 inciso t)		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<p>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:</p>			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<p>Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p>	6.1 Fracción I		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXO NÚMERO 7, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
<ul style="list-style-type: none"> Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Situación Fiscal 			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> Registro Federal de Contribuyentes 			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS 			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> Registro Patronal ante el IMSS. 			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación. 			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación. 			NO CUMPLE, NO



			PRESENTA DOCUMENTO
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa			NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente			NO APLICA
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción VII		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO

LICITANTE: VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8.	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del	6 inciso b)	SI CUMPLE	



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

Reglamento. Anexo Número 3 (tres).			
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de la Función Pública, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.	6 inciso g)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2-A(dos-A) de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso m)	SI CUMPLE	



<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acceso al hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. 	6 inciso n)	SI CUMPLE	
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>	6 inciso g)	SI CUMPLE	
<p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo</p>	6 inciso r)	SI CUMPLE	



por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".			
Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17	6 inciso s)	SI CUMPLE	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6 inciso t)	SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:		SI CUMPLE	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	



Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	

CUARTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12
"SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"



FO-CON-12 EVALUACION ECONOMICA.zip

Dar doble click al ícono

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
<u>ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.</u>		NO CUMPLE	<u>No Cumple;</u> con los requerimientos técnicos, señalados en el FO-CON-11. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1, y sus anexos, de la convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS	<u>No Cumple;</u> toda vez que no presenta el acta constitutiva, compulsas de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. Y el poder notarial del representante legal. Con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 y sus anexos, de la convocatoria de	<u>No cumple;</u> Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 y sus anexos, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES". Se	<u>NO CUMPLE.</u> Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES". Se



			VITALES"	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"	PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"	garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
<u>S.I.E. QUERETARO, S.A. DE C.V.</u>		NO CUMPLE	<u>No Cumple;</u> con los requerimientos técnicos, señalados en el FO-CON-11. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 y sus anexos, de la convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"	<u>No Cumple;</u> con los requerimientos legales, toda vez que solamente presenta el acreditamiento del licitante. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 y sus anexos, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"	<u>No cumple;</u> Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1y sus anexos, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"	<u>NO CUMPLE.</u> Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
			<u>Si Cumple;</u> con los requerimientos técnicos de conformidad con	<u>Si Cumple;</u> con los requerimientos legales de conformidad con	<u>Si cumple;</u> Con los requerimientos económico de conformidad con	<u>SI CUMPLE.</u> Con los requerimientos técnicos, legales y económico de



<u>VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.</u>	SI CUMPLE	los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 y sus anexos, de la convocatoria a Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"	los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 y sus anexos, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"	los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1 y sus anexos, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES".	conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 Y 8.1, de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
------------------------------------	-----------	---	--	---	--

El criterio de evaluación que se utilizo fue binario.

SEXO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis y 37de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"**, se emite el siguiente fallo en los siguientes términos.

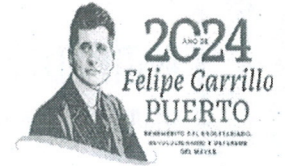
FALLO

Se Adjudica al licitante **"VITER MEDICAL, S.A. DE C.V."**, el contrato cerrado para la adquisición del **"CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"**, por el periodo del 08 (ocho) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), por un monto máximo de \$ 2,617,540.00 (dos millones seiscientos diecisiete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 9 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

Partida	Clave	Descripción	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada	Precio unitario ofertado	Importe ofertado por clave
						máxima		máximo



Partida	Clave	Descripción	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada	Precio unitario ofertado	Importe ofertado por clave
						máxima		máximo
1	526.070.0843.00.00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIIMPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 4	Welch Allyn.	U.S.A.	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.	200	\$283.50	\$56.700.00
2	526.070.0868.00.00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIIMPORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 4	Welch Allyn.	U.S.A.	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.	100	\$283.50	\$28.350.00
3	526.070.0884.00.00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIIMPORT) REUTILIZABLE, CIERRE	Welch Allyn.	U.S.A.	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de	200	\$283.50	\$56.700.00



Partida	Clave	Descripción	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada	Precio unitario ofertado	Importe ofertado por clave
						máxima		máximo
		TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 4			C.V.			
4	379.604.1162.00.01	MANGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR 1.5 MTS. "SUREBP". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM6000/SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 3	Welch Allyn.	U.S.A..	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.	100	\$2,214.00	\$221,400.00
5	379.222.0810.00.01	CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN.MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI. Catálogo	Welch Allyn.	U.S.A..	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.	100	\$420.00	\$42,000.00



Partida	Clave	Descripción	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada	Precio unitario ofertado	Importe ofertado por clave
						máxima		máximo
		Consumibles Pag. 4						
6	526.766.1782.00.00	SENSOR PARA TEMPERATURA, ORAL REUTILIZABLE, CON RECEPTACULO, "SURETEMP", DE 1.2METROS DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:02893-000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 4	Welch Allyn.	U.S.A..	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.	71	\$5,690.00	\$403,990.00
7	379.252.0433.00.00	CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJACON 400 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE:05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 4	Welch Allyn.	U.S.A..	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.	20	\$15,600.00	\$312,000.00
8	379.156.8425.00.01	CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:DOC-10.	Welch Allyn.	U.S.A..	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de	100	\$5,698.00	\$569,800.00



Partida	Clave	Descripción	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada	Precio unitario ofertado	Importe ofertado por clave
						máxima		máximo
		PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 2			C.V.			
9	379.808.6587.00.01	SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE ADULTO NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: DS-100A.PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI. Catálogo Consumibles Pag. 2	Welch Allyn.	U.S.A	Welch Allyn Productos Médicos, S. de R.L. de C.V.	100	\$9,266.00	\$926,600.00
Subtotal								\$2,617,540.00
IVA								\$418,806.40
Total								\$3,036,346.40

RESUMEN

Partidas Solicitadas	9
Partidas Asignadas	100%
Partidas Desiertas	0%

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

CONTRATO	LICITANTE	MONTO MÁXIMO SIN IVA	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR075T15924-001-00	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	\$2,617,540.00	10%	DIVISIBLE	\$261,754.00

SEPTIMO.- Al licitante ganador se les informa que la entrega de los bienes será el 10 de octubre al 20 de octubre del 2024, conforme lo indique en el Anexo N° 1-A: "Equipos en Comodato y Guía de Distribución" en Horario de entrega de 9:00 a 15:00 Hrs. de Lunes a Viernes, en el entendido que tendrán que presentar su póliza de fianza conforme a lo estipulado en el Artículo 48 último párrafo de la Ley en la materia, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.



OCTAVO.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.-----

Se informa al Licitante Adjudicado: 1.- Que la firma del contrato será el día 23 (veintitrés) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.. En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 3.- El periodo de vigencia del contrato es del 09 (nueve) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro).-----

Firma del contrato.

- Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la documentación siguiente:
- Tratándose de personas morales:
- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.27 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren vigentes sin adeudos, positiva y legible al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar vigentes, sin adeudos, positiva y legible.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar vigente, positiva y legible.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024, Publicada en el DOF 29-12-2023.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el



Título 2. Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece el Título 2. Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece el Título 2. Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES", es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES" y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 49 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 para la adquisición de "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES", siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron,.....

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	AREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martínez.	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	AREA	FIRMA
Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL O.O.A.D. QUERÉTARO

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control Específico, en el O.O.A.D. Querétaro.	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"



ANEXO UNO

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información X

No existen proveedores con esta búsqueda: VITER MEDICAL SA DE CV.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

11:59 a.m. 09/10/2024

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS IA-50-GYR-050GYR075-T-159-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES PARA MONITORES DE SIGNOS VITALES"

Handwritten signature and initials.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		CATEGORÍA DE BIENES				CATEGORÍA DE BIENES		CATEGORÍA DE BIENES		CATEGORÍA DE BIENES		CATEGORÍA DE BIENES		CATEGORÍA DE BIENES		CATEGORÍA DE BIENES		CATEGORÍA DE BIENES		
IMPORTE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	
1	22351-0001	6643	00	00	22351-0001	6643	00	00	22351-0001	6643	00	00	22351-0001	6643	00	00	22351-0001	6643	00	00
BRAZALETE PARA PANI REDÁSTRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGÍA FLEMPORT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CÁMARA. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE. REUSE 05 PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.																				
2	22351-0001	1988	00	00	22351-0001	1988	00	00	22351-0001	1988	00	00	22351-0001	1988	00	00	22351-0001	1988	00	00
BRAZALETE PARA PANI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGÍA FLEMPORT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CÁMARA. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE. REUSE 11 PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.																				
3	22351-0001	0884	00	00	22351-0001	0884	00	00	22351-0001	0884	00	00	22351-0001	0884	00	00	22351-0001	0884	00	00
BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBRERO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGÍA FLEMPORT) REUTILIZABLE. CIERRE TIPO VELCRO. LIBRE DE LATEX. SIN CÁMARA. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE. REUSE 12 PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.																				
4	22351-0001	1162	00	01	22351-0001	1162	00	01	22351-0001	1162	00	01	22351-0001	1162	00	01	22351-0001	1162	00	01
MANIGUERA DE DOS TUBOS PARA PANI DE MONITOR. 1.5 MTS. "SUREEPP". PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 4500-30. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000 SPOT LXI.																				
5	22351-0001	3616	00	01	22351-0001	3616	00	01	22351-0001	3616	00	01	22351-0001	3616	00	01	22351-0001	3616	00	01
CONECTOR TIPO FLEMPORT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXIÓN A PRESIÓN. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000 SPOT LXI.																				
6	22351-0001	1782	00	00	22351-0001	1782	00	00	22351-0001	1782	00	00	22351-0001	1782	00	00	22351-0001	1782	00	00
SENSOR PARA TEMPERATURA ORAL REUTILIZABLE. CON RECEPCIÓN "SURETEMP" DE 1.2 METROS DE LONGITUD. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE 02369-0000. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.																				
7	22351-0001	3611	00	00	22351-0001	3611	00	00	22351-0001	3611	00	00	22351-0001	3611	00	00	22351-0001	3611	00	00
CUBIERTA DESechable PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACIÓN: CAJON 400 CAJAS CON 20 PIEZAS CADA UNA. NÚMERO DE CATALOGO: NÚMERO DE PARTE 05631-1110. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.																				
8	22351-0001	5425	00	01	22351-0001	5425	00	01	22351-0001	5425	00	01	22351-0001	5425	00	01	22351-0001	5425	00	01
CABLE FÓNICA PARA OXÍMETRÍA NELLCOR. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: DOG-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000 SPOT LXI.																				
9	22351-0001	6597	00	01	22351-0001	6597	00	01	22351-0001	6597	00	01	22351-0001	6597	00	01	22351-0001	6597	00	01
SENSOR DE OXÍMETRÍA REFUGIABLE ADULTO NELLCOR. PRESENTACIÓN: PIEZA. NÚMERO DE CATALOGO: DS-1003. PARA SU USO EN EL EQUIPO. MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531 619 0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000 SPOT LXI.																				
												TOTAL				22				
												IMPORTE TOTAL		22						
												IMPORTE UNITARIO		22						
												IMPORTE TOTAL		22						
												IMPORTE UNITARIO		22						

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE AJUSTAMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRECIOS UNITARIOS EN IVA

EVALUACION ECONOMICA		NUMERO DE PROCEDIMIENTO		DESCRIPCION		UNIDAD		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		MATERIAL		MATERIAL		MATERIAL	
14-54-07R-66070057-19-2024		14-54-07R-66070057-19-2024		ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA POSICIONES DE SERVICIO BIENES		PAQUETES		MTC		1		14,000.00		14,000.00		Medico		No. Proveedores que Cotizaron	

54.00